

JUEVES, 24 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 163

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2023-7482 *Resolución de Alcaldía 469/2023, de 10 de agosto de 2023, de delegación de competencia para autorización de matrimonio civil. Expediente 469/2023.*

Por Resolución de Alcaldía nº 469/2023, de 10 de agosto de 2023, conforme al artículo 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial, el próximo día 19 de agosto de 2023, a las 17:00 horas, en el Concejal D. Manuel Aragón Pérez.

San Felices de Buelna, 16 de agosto de 2023.

El alcalde,

José A. Cobo González.

2023/7482

CVE-2023-7482